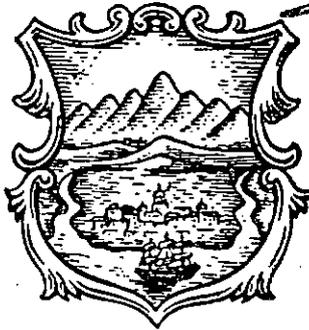


13 MAYO 1971

*Gobernador*

*A Suministro*



# CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

*054*

DE

14 MAYO 1971

19

"POR EL CUAL SE CREAN UNOS CARGOS EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y SE FIJAN SUS ASIGNACIONES".

\*\*\*



# CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

054

DE 1971

"POR EL CUAL SE CREAN UNOS CARGOS EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y SE FIJAN SUS ASIGNACIONES".

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales, y

## CONSIDERANDO:

- a) Que el Acuerdo "Por el cual se suprime la Auditoría del Instituto de Vivienda del Municipio de Cali -Invicali- y se provee la nueva fiscalización de este organismo", ordenó la supresión de la Auditoría de - Invicali- y dispuso que "el Contralor, por medio de uno de los Auditores bajo su dependencia, ejercerá el control y fiscalización permanente de Invicali, pero no tendrá allí función alguna de carácter administrativo";
- b) Que en la actualidad la Contraloría Municipal no tiene el personal necesario de Auditores para dar cumplimiento a lo dispuesto por lo que se hace indispensable proveer el cargo respectivo,

## A C U E R D A :

ARTICULO 1o. - Con destino al auditaje del Instituto de Vivienda del Municipio de Cali -Invicali-, créanse los siguientes cargos dependientes de la Contraloría Municipal:

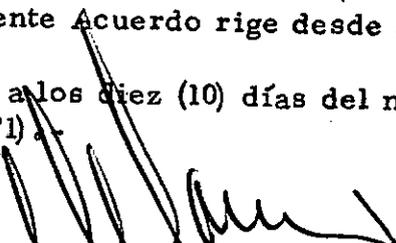
- 1 Auditor--Categoría A--Grupo IX con asignación mensual de \$3.000.00
- 2 Revisores Fiscales con asignación mensual de \$1.600.00 c/u.

ARTICULO 2o. - Autorízase al Ejecutivo Municipal para que haga los traslados presupuestales para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.-

ARTICULO 3o. - El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno (1.971).

EL PRESIDENTE,

  
DIEGO DOMINGUEZ VASQUEZ

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
  
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

  
CAMILO VILLEGAS JARAMILLO

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
  
SECRETARIA

**CERTIFICO:** Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 7 de mayo; Segundo debate en la sesión del 8 de Mayo y Tercer debate en la sesión del 10 de mayo de 1.971. -

  
CAMILO VILLEGAS JARAMILLO  
Secretario.



8vc.

CALI, 13 MAYO 1971

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE el anterior ACUERDO.  
No. 054

*[Signature]*  
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ  
OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE LA ALCALDIA DE CALI.



ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, 14 MAYO 1971

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

*[Signature]*  
CARLOS HOLGUIN GARDI  
ALCALDE DE CALI. ALCALDE

MUNICIPIO DE CALI

*[Signature]*  
MUNICIPIO DE CALI  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
ALFREDO REY CORDOBA.  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

*[Signature]*  
RODRIGO VALENCIA SA ICEDO.  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.



*[Signature]*  
MARIA MERCEDES GOMEZ DE REJUELA.  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

*[Signature]*  
MARIO TOBON LONDONO  
SECRETARIO DE OC. P. MUNICIPAL.



*[Signature]*  
ARCESIO JORDAN MAZUERA.  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

*[Signature]*  
GERMAN VILLEGAS VILLEGAS.  
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA.

MUNICIPIO DE CALI  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
14 MAYO 1971

En la fecha, fué publicado por bando el anterior ACUERDO

No. 054

*[Signature]*  
ALFREDO REY CORDOBA.  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



*Vigil*

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 2165 DE 1971

( JUNIO 9 )

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

**RESUELVE:**

ARTICULO UNICO. - **Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo número 054 de 1971, mayo 14, "POR EL CUAL SE CREAN UNOS CARGOS EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y SE FIJAN SUS ASIGNACIONES".**

**COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.**

Dada en Cali, a 9 de junio de mil novecientos setenta y uno (1971).

*Marino Renjifo Salcedo*  
**MARINO RENJIFO SALCEDO**  
Gobernador

*Reinaldo Carvajal Bejarano*  
**REINALDO CARVAJAL BEJARANO**  
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.